

## ACTA DICTAMEN

Siendo las 10.50 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edilicio del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sr. Andrés Roberto Mendieta y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de las carpetas de antecedentes y documentación requerida a los inscriptos, el Jurado asigna al aspirantes los siguientes puntajes:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
IGLESIAS, Pablo	21.730.765	Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, SIPE- Rectorado

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4	1	2	10	20	37


Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje :

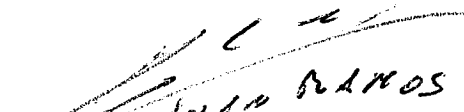
Informe de Gestión	Entrevista	Total
20	30	50


Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sr. Pablo IGLESIAS, DNI 21.730.765, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, SIPE- Rectorado"

Siendo las 11.30 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

  
MENDIETA

  
Ana Sánchez

  
JUAN RAMOS

  
ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ

## ACTA DICTAMEN

Siendo las 11.50 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección Académica del Departamento de Folklore

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo del Dirección Académica del Departamento de Folklore presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida a la inscripta, el Jurado asigna a los aspirantes los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
AREVALO, Claudia Myriam	20.599.040	Dirección Académica del Departamento de Folklore

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

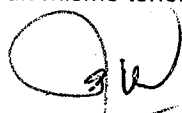
Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
2	3	1	10	17.5	37.5

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje :

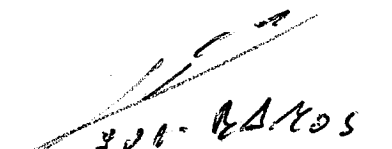
Informe de Gestión	Entrevista	Total
20	30	50


Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sra. Claudia Myriam AREVALO, DNI 20.599.040.765, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección Dirección Académica del Departamento de Folklore

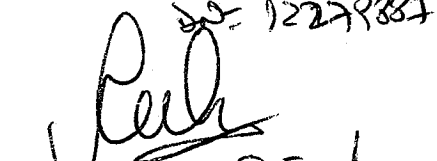
Siendo las 12.22 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.



ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI: 12279337

  
JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 13146642

  
RODRÍGUEZ, DE ALEJANDRA  
DNI. 21481.958

  
ANA E. SÁNCHEZ  
DNI 29135462

## ACTA DICTAMEN

Siendo las 12.40 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Dictámenes y Contenciosos del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo de la Dirección de Dictámenes y Contenciosos presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida al inscripto, el Jurado asigna al aspirante los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
COVELLO, Omar Martín	31.973.951	Dirección de Dictámenes y Contenciosos, SAJL - Rectorado

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4	3	1	6	15	29

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje :

Informe de Gestión	Entrevista	Total
25	30	55

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sr. Omar Martín COVELLO, DNI 31.973.951, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección de Dictámenes y Contenciosos, SAJL - Rectorado"

Siendo las 13.00 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12279887

JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 13146641

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
DNI 21481.958

ANA EMILIA SÁNCHEZ  
DNI 20135462

**ACTA DICTAMEN**

Siendo las 13.15 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección Administrativa del Museo de la Cárcova.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo de la Dirección Administrativa del Museo de la Cárcova presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida a la inscripta, el Jurado asigna al aspirantes los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
FALCON, Beatriz Leonor	24.922.118	Dirección Administrativa del Museo de la Cárcova.

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4	1	3	10	15	33

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

Informe de Gestión	Entrevista	Total
20	30	50

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sra FALCON, Beatriz Leonor, DNI 24.922.118, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección Administrativa del Museo de la Cárcova"

Siendo las 13.45 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ

DNI 12279837

ANA E. SÁNCHEZ

DNI 29135464

JUAN RAMOS  
DNI 13146648

RODRÍGUEZ, M. Alejandra  
DNI. 21.481.958

**ACTA DICTAMEN**

Siendo las 14.15 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Gestión de la Secretaría Privada del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo de la Dirección de Gestión de la Secretaría Privada presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida a la inscripta, el Jurado asigna a la aspirante los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
FERNANDEZ, Noelia Belén	30.833.288	Dirección de Gestión Privada del Rectorado

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
5	3	1	10	15	34

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

Informe de Gestión	Entrevista	Total
25	30	55

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sra. Noelia Belén FERNÁNDEZ, DNI 30.833.288, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección de Gestión de la Secretaría Privada del Rectorado"

Siendo las 14.45 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12272887

JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 13146618

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
DNI 21481958

ANA EMILIA SÁNCHEZ  
DNI 29135462

## ACTA DICTAMEN

Siendo las 15.05 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Gestión de Tesorería de Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo de la Dirección de Gestión de Tesorería presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida a la inscripta, el Jurado asigna al aspirantes los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
GARCÍA, Cecilia	29.170.518	Dirección de Tesorería de Rectorado

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4	3	1	20	10	38

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

Informe de Gestión	Entrevista	Total
30	30	60

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sra. Cecilia GARCÍA, DNI 29.170.518, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección de Tesorería de Rectorado"

Siendo las 15.27 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12279887

JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 2311648

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
DNI 21.481.918

ANA EMILIA SÁNCHEZ  
DNI 29135460

**ACTA DICTAMEN**

Siendo las 15.46 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección Académica del Área Transdepartamental de Crítica de Arte.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo del Dirección Académica del Área Transdepartamental de Crítica de Arte presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida al inscripto, el Jurado asigna al aspirante los siguientes puntajes:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
LAVENIA, Sebastián Adolfo	27.861.481	Dirección Académica del Área Transdepartamental de Crítica de Arte

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:


Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4.5	3	2	10	20	39.5

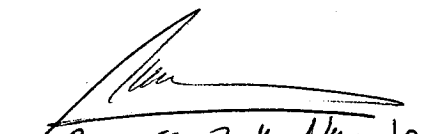
Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

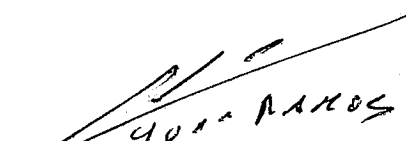
Informe de Gestión	Entrevista	Total
30	30	60


Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sr. LAVENIA, Sebastián Adolfo, DNI 27.861.481, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección Académica del Área Transdepartamental de Crítica de Arte"

Siendo las 15.27 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

  
ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12279387

  
JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 21.461.959

  
MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
DNI 13146648

  
ANA E. SÁNCHEZ

DNI 29135462

## ACTA DICTAMEN

Siendo las 16.30 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Académica del Departamento de Artes Dramáticas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo de la Dirección de Académica del Departamento de Artes Dramáticas presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida al inscripto, el Jurado asigna al aspirantes los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
MARTINEZ, Carlos Oscar	17.616.454	Dirección Académica del Departamento de Artes Dramáticas

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4	1	1	20	15	41

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

Informe de Gestión	Entrevista	Total
Sin calificar	30	30

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sr. Carlos Oscar MARTINEZ, DNI 17.616.454, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección Académica del Departamento de Artes Dramáticas"

Siendo las 16.45 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

Ana María Paredes Perelló  
DNI 12279337

Juan Eduardo Ramos  
DNI 1324662

María Alejandra Rodríguez  
DNI 21.481158

Ana Emilia Sánchez  
DNI 22135462



## ACTA DICTAMEN

Siendo las 16.49 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Académica del Departamento de Artes Dramáticas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo de la Dirección de Académica del Departamento de Artes Dramáticas presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida a la inscripta, el Jurado asigna al aspirantes los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
MC COUBREY, María Victoria	25.957.953	Dirección Académica del Departamento de Artes Dramáticas

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:


Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4	3	3	10	15	35

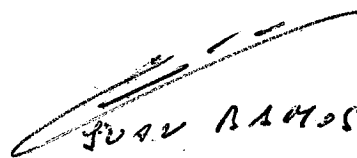
Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

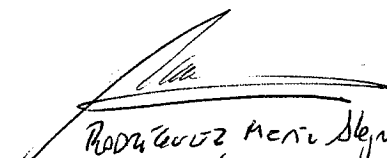
Informe de Gestión	Entrevista	Total
Sin calificar	30	30

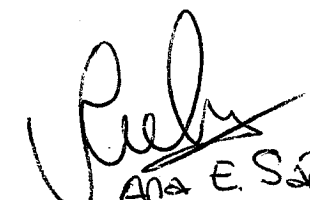
Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sra. María Victoria MC COUBREY, DNI 25.957.953, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección Académica del Departamento de Artes Dramáticas"

Siendo las 17.05 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

  
ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12279887

  
JUAN RAMOS  
DNI 13146648

  
RODRÍGUEZ, María Alejandra  
DNI 21.481.153

  
ANA E. SÁNCHEZ  
DNI 29.135.462

**ACTA DICTAMEN**

Siendo las 15.05 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Desarrollos Digitales del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo de la Dirección de Desarrollos Digitales presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida al inscripto, el Jurado asigna al aspirante el siguiente puntaje:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
PALEO, Pedro Miguel	23.908.304	Dirección de Desarrollos Digitales del Rectorado

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
5	3	1	10	20	39

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

Informe de Gestión	Entrevista	Total
20	30	50

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sr. Pedro Miguel PALEO, DNI 23.908.304, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección de Desarrollos Digitales del Rectorado"

Siendo las 15.27 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12279887

JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 23 146610

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
DNI 21981098

ANA E. SÁNCHEZ  
DNI 99135468

## ACTA DICTAMEN

Siendo las 18.05 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección de Títulos y Certificaciones del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado, Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo del Área de Títulos y Certificaciones del Rectorado presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida a la inscripta, el Jurado asigna a la aspirante los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
QUIROGA, María del Carmen	18.250.004	Dirección de Títulos y Certificaciones del Rectorado

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4.5	2	1	10	20	37.5

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

Informe de Gestión	Entrevista	Total
25	30	55

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sra. María del Carmen Quiroga, DNI 18.250.004, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección de Títulos y Certificaciones del Rectorado"

Siendo las 18.25 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12779887

ANA E. SÁNCHEZ  
DNI 29135462

JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 13146648

MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
DNI 21481958

## ACTA DICTAMEN

Siendo las 18.40 horas del día 11 de mayo de 2023, en la sede del Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, sito en Azcuénaga 1129 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el jurado designado mediante Resolución UNA 0037/23 y en el marco establecido por los acuerdos paritarios y reglamentaciones establecidos en el Visto de la misma, con el fin de intervenir en los Concursos Cerrados Internos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Dirección Académica del Área Transdepartamental de Formación Docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Se encuentran presentes los miembros del Jurado Sr. Juan Eduardo Ramos, Sra. María Alejandra Rodríguez y Sra. Ana María Paredes Perelló y la veedora gremial Sra. Ana Emilia Sánchez.

Para el presente concurso los Jurados determinan la modalidad de evaluación de acuerdo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto N° 366/06, la Resolución CS N° 0051/12 que lo reglamenta. Al respecto, queda establecido que en cuanto a la ponderación sobre 100 puntos, los mismos serán distribuidos del siguiente modo: antecedentes hasta 40 puntos y prueba de oposición (Informe de Gestión y entrevista) hasta 60 puntos, teniéndose en cuenta el Proyecto de Desarrollo del Área Académica del Área Transdepartamental de Formación Docente presentado al momento de la inscripción.

Para la evaluación de conocimientos el jurado por unanimidad acuerda el desarrollo de un informe de gestión y una entrevista oral, integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar tanto la inserción institucional de las tareas previstas para el cargo que se concursa como los saberes generales y específicos inherentes al mismo.

Habiéndose procedido al análisis de la carpeta de antecedentes y documentación requerida a la inscripta, el Jurado asigna al aspirantes los siguientes puntajes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO
RUSSIN, Andrea Paula	20.205.235	Dirección Académica del Área Transdepartamental de Formación Docente

Realizado el análisis de los antecedentes, el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Ev.Desempeño	Título	Cursos	Antig	Permanencia	Total
4	3	3	10	15	35

Establecidos los puntajes por Antecedentes se pasa a realizar la correspondiente entrevista, en la que se tiene en cuenta la claridad en la definición del rol que ocupa en el área y las particularidades de la tarea específica asignándose el siguiente puntaje:

Informe de Gestión	Entrevista	Total
20	30	50

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art 14° del Reglamento de Concursos NoDocentes (Decreto N° 366/06) y su reglamentación por la Resolución CS N° 051/12, el Jurado recomienda la designación de la Sra. Andrea Paula Russin, DNI 20.205.235, en el cargo Cat 2 Tramo Mayor "Dirección Académica del Área Transdepartamental de Formación Docente"

Siendo las 19.05 hs del día 11 de Mayo de 2023 se da por finalizado el acto, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

ANA MARÍA PAREDES PERELLÓ  
DNI 12279387

JUAN EDUARDO RAMOS  
DNI 13116648

RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> ALJANDRA  
DNI 21.481.058

ANA E. SÁNCHEZ  
DNI 29135467